



COMUNICACION "A" 3363	19.11.01
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 – 389  
RUNOR 1 - 478  
Régimen informativo "Pago de remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria" Prórroga.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se prorroga hasta el 10.12.01 la presentación del régimen informativo de la referencia, correspondiente a octubre/01.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Alejandro Henke  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen Informativo